

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 02 de septiembre de 2025, siendo las 12:15 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo, don Ricardo Matte y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla. -

1. Convocatoria y quorum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1. Reunión protocolar con la Asociación de AFPs.
3. Presentación sobre normativa aplicable de estados financieros del Fondo.

1. Convocatoria y quorum para sesionar. -

El Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum completo de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El Presidente solicitó a la directora jurídica y al director ejecutivo den cuenta e informen cualquier aspecto relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1. Reunión protocolar con la Asociación de AFPs.

Se dio cuenta de que, antes del inicio de la sesión, se recibió la visita de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AAFP), como parte de la agenda de encuentros protocolares en el contexto de la instalación del organismo y a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional. Participaron del encuentro las señoras Paulina Yazigi, Presidenta; Constanza Bollmann, Gerente General; Camila Simunovic, Gerente Legal; Alejandra López, Gerente de Vinculación con el Medio; y el señor Roberto Fuentes, Gerente de Estudios.

En dicha reunión se abordaron, entre otros puntos, los desafíos propios de la instalación de una nueva institución que se integra al ecosistema previsional, y la necesidad de establecer espacios de coordinación y cooperación entre los distintos actores del mismo, incluyendo las AFPs.

La Asociación se refirió a su equipo técnico y líneas de trabajo, con foco en las actividades centradas en la implementación de la reforma previsional en la industria, destacando la interacción y cooperación técnica con el regulador y otros actores públicos y privados del sistema previsional.

En ese orden de cosas, el Presidente del Consejo planteó la disposición del organismo para constituir grupos de trabajo con la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones para la adecuada canalización de las materias de interés común a nivel técnico, incluyendo flujos de información necesarios para consolidar información sobre cotizaciones y saldos, así como aspectos centrados en la experiencia de las AFPs en la gestión y licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y en el Sistema Único de Cobranzas de Cotizaciones (SUCC) que incorpora la Ley N° 21.735.

ACUERDO N°1

Los consejeros por unanimidad acordaron dejar constancia en acta de la reunión sostenida, valorando la instancia, e instruir a la Secretaría para dejar oportuno registro en el repositorio de reuniones, de conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria N° 9 celebrada con fecha 19 de agosto de 2025. Asimismo, se acordó gestionar una reunión técnica de trabajo con foco en el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

3. Presentación sobre normativa relativa a estados financieros del Fondo. -

Enseguida, el Presidente del Consejo Directivo efectuó una presentación sobre los principales elementos a considerar en relación con los estados financieros del

Fondo Autónomo, a la luz de la norma contable en consulta Nro. 529 de la Superintendencia de Pensiones, cuyo plazo para remitir observaciones se extendió hasta el 19 de agosto de 2025, fecha en la que el Administrador del Fondo Autónomo envió sus comentarios. Lo anterior considerando la naturaleza del Fondo Autónomo en cuanto fondo soberano de seguridad social y la dinámica de activos y pasivos que presentará el Fondo Autónomo conforme a las fuentes de ingresos definidas en la Ley N° 21.735 y los beneficios del Seguro Social Previsional que debe financiar.

En la exposición se informó que el tema ha sido objeto de intercambio técnico con la Superintendencia de Pensiones, a fin de favorecer una implementación coherente con las mejores prácticas observadas en fondos previsionales y soberanos comparables. El Consejo tomó conocimiento de los principales elementos propuestos por la norma en consulta, los cuales contemplan la presentación de activos y pasivos en base a proyecciones de mediano plazo y la inclusión de información complementaria relativa a las perspectivas de largo plazo del Fondo Autónomo, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.735. Se destacó la importancia de contar con información suficiente y oportuna para la adecuada preparación de los estados financieros, conforme a los criterios establecidos en la NCG 344 y en el Plan de Cuentas del Fondo Autónomo regulado por la NCG 345.

El Consejo enfatizó la necesidad de aplicar de manera prioritaria la NCG 344, que regula los estados financieros del Fondo, como marco vigente de referencia contable, y de asegurar la disponibilidad oportuna y suficiente de información que permita al Administrador cumplir adecuadamente con sus responsabilidades de registro, análisis y presentación de información financiera, y acordó mantener un seguimiento sistemático del proceso de consulta pública de la Norma N°529 y de sus eventuales ajustes, en coordinación con la Superintendencia de Pensiones, con el objeto de asegurar una correcta aplicación contable y una adecuada comunicación de la situación financiera y previsional del Fondo.

ACUERDO N°2

Los consejeros valoraron la presentación y, por unanimidad, acordaron solicitar al director ejecutivo que priorice la celebración de un convenio de colaboración técnica e intercambio de información con los organismos que se identifiquen como necesarios para generar un estudio actuarial en el menor plazo que sea prudentemente posible, siempre dentro del marco de la ley. Dicho estudio permitiría sensibilizar escenarios y actualizar modelos de proyección de sostenibilidad del Fondo.

Asimismo, se solicitó avanzar en elaboración de un balance proforma en base a los parámetros planteados en la normativa para ver sus implicancias concretas y poder plantearlas al supervisor.

4. Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera híbrida, utilizando al efecto medios telemáticos, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.

Presidente

Rosario Celedón F.

Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.

Consejero

Ricardo Matte E.

Consejero

Soledad Huerta C.

Consejera

Catalina Coddou L.

Secretaria y ministra de fe